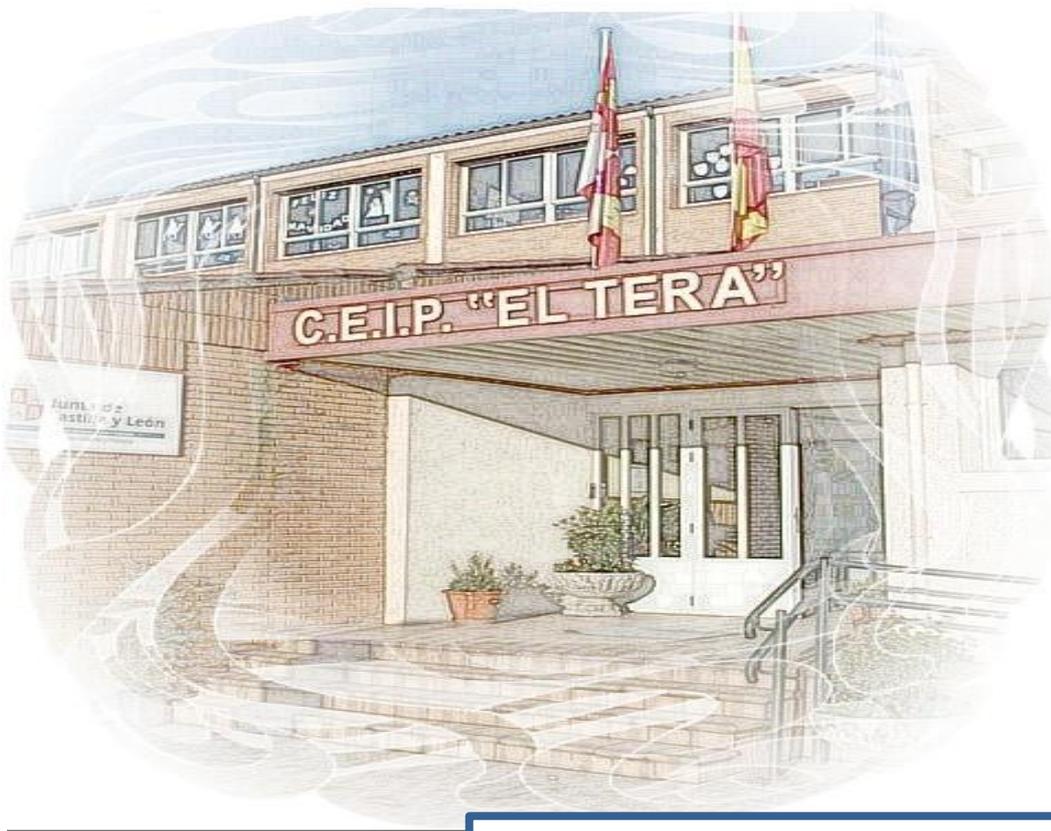


PLAN DE CONVIVENCIA



**CEIP EL TERA.
Camarzana de Tera (Zamora)
CURSO 2022-2023**

ÍNDICE

1. El Centro docente: Características y entorno.
 - 1.1. Entorno humano, social y cultural.
 - 1.2. Elaboración del Plan de Convivencia.
 - 1.3. Respuesta del Centro: Implicación del profesorado, alumnado y familias.
 - 1.4. Relación con las familias y la Comunidad.
 - 1.5. Necesidades de formación.

2. Objetivos a conseguir y actitudes que pretende favorecer el desarrollo del Plan.
 - 2.1. Favorecer el desarrollo del Plan de Convivencia.
 - 2.2. Situación actual del Plan

3. Actividades previstas para la consecución de los objetivos:
 - 3.1. Personas responsables de las actividades.
 - 3.2. Recursos necesarios.
 - 3.3. Metodología y procesos de desarrollo.
 - 3.4. Espacios físicos y temporalización.

4. Normativa vigente.

1. **EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO**

El C. E. I. P. "El Tera" está ubicado en la margen izquierda del río Tera y pertenece a la demarcación geográfica de Benavente y los Valles. Limita al norte con el Valle de Vidriales, al oeste con la Carballeda, al sur con el Valverde y al este con la comarca de Benavente.

El Claustro de dicho Centro está constituido por 14 maestros/as y 84 alumnos/as

- 4 maestras de E. Infantil.
- 6 maestras- tutoras de E. Primaria.
- 1 maestro especialista de Educación Física (itinerante).
- 1 maestra especialista de Inglés.
- 3 maestros de Pedagogía Terapéutica (P. T.) (Una de ellas itinerante)
- 2 maestras de Audición y Lenguaje. (Una de ellas itinerante)
- 1 maestra especialista en Educación Musical.
- 1 maestra de Religión.

Contamos con alumnos/as de NEE, tanto en E. Infantil como en E. Primaria, que son atendidos y reforzados especialmente por las profesoras de P. T. y A. L., así como por los tutores/as respectivos y maestros de refuerzo, aprovechando la liberación horaria que, coordinadamente con los anteriores llevan un seguimiento más contextualizado en relación con las tareas.

El Centro cuenta con 9 aulas –tutoría, aula de audiovisuales, aula de apoyo P. T., aula de E.O.E.P., aula de apoyo A. L., biblioteca, aula de música, sala de psicomotricidad, patio cubierto y descubierto, polideportivo, cocina, comedor, escenario, aula de informática, despacho (Secretaría y dirección), sala de profesores/as, almacén de limpieza (hueco debajo de la escalera), almacén de materiales y servicios.

1.1. ENTORNO HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

La zona es eminentemente agrícola, hortícola y ganadera, aunque se aprecia una tendencia a distintas ocupaciones (albañilería, fontanería, servicios,...), fundamentalmente los jóvenes, que se sienten poco atraídos por las labores agrícolas.

La población se encuentra agrupada en pequeños pueblos muy cercanos entre sí y con un índice de despoblación muy significativo en los últimos años, dándose la circunstancia de que en varios pueblos de la comarca no hay alumnos/as escolarizados en el Centro.

El nivel de formación de la población es fundamentalmente de estudios primarios, notándose una mejora de formación en estos últimos años debido a la ampliación de la enseñanza obligatoria, y al existir en la zona un I.E.S . y un aula de adultos.

Las relaciones del Centro con la Comunidad son satisfactorias, estando el Centro siempre abierto a recibir cualquier sugerencia, tanto a nivel formativo y educativo relacionado con sus hijos/as (reuniones generales y de tutoría), como de otros aspectos que tengan que ver con dicha interrelación entre Comunidad y Centro.

El C. E. I. P. "El Tera" está ubicado en Camarzana de Tera y en dicha localidad cabe destacar como instituciones culturales y sociales las siguientes:

- I. E. S. "Los Valles", centro al cual está adscrito nuestro Centro.
- Centro sociocultural (C. E. A. S), ubicado en el Ayuntamiento.
- Escuela de Adultos
- Asociación cultural
- Centro de Salud
- Farmacia
- Residencia de la Tercera Edad
- Correos
- Ayuntamiento
- Iglesia y Ermita
- Bancos y cajas de ahorros
- Empresas de transporte y construcción
- Recogida de basuras (Mancomunidad del Tera)

Las expectativas de los padres/madres para sus hijos/as son, que estos adquieran el máximo nivel de estudios para mejorar su calidad de vida y que se dediquen a otras actividades diferentes a las suyas en la mayoría de los casos.

1.2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual. Este plan recogerá todas las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del

alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director.

Para el establecimiento de las medidas correctoras se tendrá en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado.

Al finalizar el curso escolar los centros evaluarán el desarrollo del plan introduciendo las modificaciones que sean pertinentes para la consecución de sus objetivos, en la programación general anual del curso siguiente.

1.3. RESPUESTA DEL CENTRO: IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS.

La respuesta educativa del Centro siempre es la de promover actitudes de diálogo y de consenso, intentando escuchar los puntos de vista de cada uno para aclarar las situaciones.

Habitualmente estos conflictos se resuelven en la tutoría, o puntualmente, cuando ocurre en otro contexto, en cualquier caso si la falta o conflicto está tipificado en el R. R. I. se aplica la corrección que esté establecida.

Puntualmente, y cuando el conflicto supera lo cotidiano, se avisa a los padres/madres, que acuden al Centro para explicarles la situación. Se valora conjuntamente y se establece la sanción correspondiente (no ir a una excursión, privarle de algo que le guste...).

En la Comisión de Convivencia se analizan y valoran estos aspectos, interviniendo en los casos que sea necesario.

Mejoraremos la convivencia en el aula a través de estas actividades:

- Habilidades sociales.
- Dinámicas de grupo.
- Actividades individuales para modificar la conducta.
- Educación en valores.
- Compromiso de responsabilidad.

1.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.

La relación con las familias, A. M. P. A. y con la Comunidad Educativa en general es buena. Se realizan reuniones informativas de ciclo, en el horario de tutoría y puntualmente cuando por alguna situación concreta es necesaria su presencia para informarles sobre alguna actitud conductual de su hijo/a donde sea necesaria su

intervención, o cuando ellos/as consideren que deben acudir al Centro para comentar o aclarar cuestiones puntuales o que le preocupan de alguna manera.

Los principales problemas de convivencia surgen en el comedor tanto entre el alumnado (patio, filas...), como entre las monitoras y el alumnado (muchos alumnos/as no tienen buena relación con las monitoras y presentan malas conductas).

Se han potenciado y trabajado las habilidades sociales para favorecer la mejora de la convivencia en el Centro (saludar, agradecer, pedir por favor, ser amable,...).

Se han premiado la mejora de las habilidades sociales con pegatinas ilustrativas (gracias por tu amabilidad, esfuerzo, ayuda,...), que agradecían y valoraban positivamente.

Se ha fomentado la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica, poniéndolos en situación de reflexionar ante conductas inapropiadas y disculparse ante ellas.

Se han utilizado artículos de prensa favorecedores de valores y de convivencias positivas para reflexionar sobre el tema (muy actual) y sacar conclusiones razonadas.

1.5. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO.

Durante el curso actual se va a trabajar el proyecto "**CONVIVIR ES VIVIR**" en nuestro centro. Los resultados fueron muy buenos en años anteriores y debido a ello el claustro ha decidido implementarlo de forma permanente en la vida diaria del centro.

Así se trabajará en los diferentes ciclos de la siguiente manera:

En **EDUCACIÓN INFANTIL** se determinan cuáles son aquellas conductas que han de ser tratadas de forma inminente y se elaboran cuatro normas claras, establecidas en positivo y que inciden sobre el comportamiento deseable que todos debemos esperar de los demás. Dichas normas son:

1. JUGAMOS JUNTOS.
2. RESPETAMOS A LOS COMPAÑER@S.
3. AYUDAMOS A UN COMPAÑERO/A.
4. POR LOS PASILLOS VAMOS EN SILENCIO Y EN FILA.

Para un eficaz cumplimiento de las normas se utilizará EL SEMÁFORO DEL COMPORTAMIENTO: Todos los niños comienzan el día en el disco verde. En pinzas estarán los nombres de los niños para los alumnos de 5 años, la foto y nombre para los de 4 y 3 años. Si un niño/a no cumple alguna de esas normas tiene tres avisos, al tercero baja al amarillo y desde ahí puede volver a bajar al rojo o si rectifica su conducta a lo largo de la jornada podrá entonces volver al verde. Al finalizar la jornada escolar dialogamos en asamblea sobre nuestro comportamiento, reflexionamos, vemos cómo podemos mejorar y el niño que esté en la cara verde recibe una pegatina que colocará en un cuadrante con las normas y su nombre. Y así cada día de la semana. Se trataría de un sistema de puntos. Cuando consiga cinco pegatinas bien sea en una, algunas o todas las normas propuestas, podrá canjearlos por una pegatina

grande, lo cual le permitirá el viernes acceder a LA CAJA DE LAS RECOMPENSAS. En dicha caja se encuentran las siguientes recompensas:

- Una pegatina.
- Ser el primero en la fila.
- Ponerse el sellito que quiera en la mano.
- Elegir un cuento para última hora.
- Usar el ordenador de aula o la tableta.
- Pintar con el Paint ...
- Ser ayudante de la profe.
- Elegir un baile para finalizar el día.
- Elegir juego para la clase o en el patio.
- Elegir una película para ver en clase.

El equipo docente de Educación Infantil realizará una evaluación trimestral para valorar el grado de cumplimiento de dichas normas en cada nivel (grupo-clase) y realizar algún cambio o modificación si la situación lo requiere.

El **PRIMER CICLO DE PRIMARIA** llevará a cabo LA RULETA DE LA CALMA. Esta actividad implica una serie de estrategias para conseguir pasar del malestar emocional a la calma y así poder pensar en soluciones a los problemas desde un estado de tranquilidad. Las frases que aparecerán en la ruleta serán las siguientes:

1. La técnica de la tortuga es un método de autocontrol de los impulsos y las emociones. Se usa la analogía de la tortuga por cómo se repliega dentro de su caparazón cuando se siente amenazada. (Tengo un problema – Me detengo y pienso – Respiro y me tranquilizo – Encuentro la solución).
2. La caja. Se llena una caja de cartón con arena, el alumno debe meter sus manos y tocarla y moverla para relajarse y bajar su tensión.
3. La botella que contiene distintos materiales ayuda a los niños a calmarse solos, mientras miran el frasco de la calma y esperan a que todo se detenga.
4. Pelotitas que ayudan a que la tensión desaparezca y los músculos se relajen.
5. El abrazo del oso, ya que un abrazo siempre ayuda a bajar la tensión y hace que se sientan protegidos y aceptados.
6. Relajarse. El alumno debe realizar múltiples respiraciones hasta lograr relajarse.
7. Pintar, dibujar y escribir reduce los niveles de estrés porque transporta los pensamientos ya sea de enfado, estrés o ansiedad.
8. Escuchar música provoca una gran variedad de actividades y estímulos cerebrales que

influyen directamente en aspectos importantes de la vida como el estado de ánimo, el control del estrés, la ansiedad o el malestar.

9. Me hablo en positivo. Es el momento de escribir frases en positivo que le dirías a un compañero de clase, después leerlo para sí mismo. En caso de que aún no escriban, dirán ejemplos de frases positivas que han escuchado de parte de un ser querido.

El **SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA** trabajarán el programa “Convivir es Vivir” a través del área de plástica para educar la creatividad y las emociones. Lo que se pretende es favorecer la dimensión artística de los alumnos proponiéndoles dibujar, inventar y crear libremente para vivir mejor. A través del arte se enseña a comprender el lenguaje visual y a interpretar, expresar y gestionar las emociones a través de dicho lenguaje. Además a través de dicha área se fomenta el aprendizaje cooperativo, siendo hoy un instrumento imprescindible para lograr aprendizajes significativos y mejorar la integración en el aula. Y por último, queremos que sea un proyecto interdisciplinar, apoyando, desde la Plástica, el aprendizaje de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales.

1.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación, que potencien un clima favorable en el Centro. Siempre será necesaria y útil una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad y el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el Centro.

2. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN.

Los principales objetivos que nos proponemos alcanzar para mejorar la convivencia en nuestro centro en el presente curso son los siguientes:

- Lograr un clima de trabajo cordial en el centro escolar.
- Fomentar un ambiente de disciplina y respeto en el que poder desarrollar la tarea docente.
- Proporcionar un espacio de enseñanza-aprendizaje agradable.
- Potenciar las interacciones entre alumnos, profesores, familias y resto de personal no docente.
- Facilitar a los alumnos estrategias para resolver sus propios conflictos, respetando el entorno y a los semejantes.
- Desarrollar habilidades sociales que nos permitan buscar alternativas a comportamientos no deseados: escuchar, pedir las cosas con educación, disculparse y reconocer las propias equivocaciones.
- Educar a los alumnos/as hacia la igualdad, respetando en los demás las diferencias por razón de raza, sexo, pensamiento...
- Favorecer la comunicación entre las familias y el entorno escolar.
- Mantener una relación fluida con los padres y madres de nuestros alumnos,

desarrollando experiencias y acciones que nos permitan compartir valores de tolerancia, respeto y responsabilidad.

2.1. FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Existe en el centro un Coordinador de Convivencia, sus funciones son, según el art. 12 de la ORDEN EDU/ 1921/2007 de 27 de noviembre, las siguientes:

- Coordinar el desarrollo del plan de convivencia y participar en su seguimiento y evaluación.
- Participar en la aplicación y elaboración del plan de acción tutorial.
- Participar en actuaciones de mediación como modelo para la resolución de conflictos.
- Promover la cooperación educativa entre familias y profesorado.
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales. Igualmente la Comisión de Convivencia, cuyas competencias y funciones están recogidas en el RRI, podrá intervenir en la imposición de medidas correctoras, por delegación del director, tal y como establece el artículo 22 del Decreto 51/2007 y modificaciones que incluye el Decreto 23/2014.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR.

El nivel de convivencia en el Centro es aceptable. Hay situaciones que interfieren en el buen funcionamiento del Centro y problemas que hay que solventar.

Los problemas causados en el horario lectivo (9:30 - 14:30) son los mínimos, pero en horario de comedor es el momento en el que más conflictos surgen. El Equipo Directivo y el profesorado, tienen que intervenir en muchas ocasiones por problemas surgidos en el comedor.

Aun así, se mantiene informados detalladamente a los padres de los alumnos implicados en las incidencias, así como de las medidas adoptadas en cada caso. Se solicita su colaboración para que el clima de convivencia sea óptimo. Este proceso se lleva a cabo a través de las tutorías, bien de forma oral o escrita, según lo requiera la situación.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	E. FÍSICOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Análisis por tutores y especialistas de la marcha de la convivencia en clase al final del trimestre para su valoración posterior por la C. de Conv., informe al Consejo Escolar, y posterior envío a la D. Provincial.	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores • Especialistas • Jefe de Estudios • Equipo Directivo • Comisión de Convivencia • Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios individuales • Análisis de planillas de recogida de datos. • Observación sistemática. • Autoevaluación conjunta profesores/alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Democrática • Participativa • Dialogante • Consensuada • Autocrítica • Reflexiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula de tutoría. • Sala de profesores. 	Al finalizar el trimestre.
2. Se establecerán por el tutor espacios de tiempo programados para hablar de aspectos que afectan a la convivencia, buenas relaciones con el grupo y el buen clima de aula y centro, en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales didácticos diseñados por el Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Democrática • Participativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula de clase. 	Puntualmente, a determinar en tutoría.
4. Elaboración de un cuadernillo: "Registro de incidencias" por tutorías para seguimiento de conductas.	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Especialistas. • Alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernillo de registro de incidencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activa. • Participativa. • Autoevaluación y corrección. 	Cualquier espacio del Centro	Puntualmente
5. Fomentar los valores democráticos de respeto, aceptación de diferencias, tolerancia y resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada.	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Especialistas. • Monitoras de transporte y comedor. • Padres/madres. 	Material concreto de aplicación en el aula (Textos, artículos de prensa, materiales didácticos enviados por distintas O.N.G.s	<ul style="list-style-type: none"> • Activa. • Participativa. • De respuesta positiva ante situaciones conflictivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula de clase. • Demás espacios del Centro. 	Quincenalmente

<p>6. Celebración en enero del “Día Escolar de la No Violencia y la Paz”, potenciando en la semana actividades favorecedoras de la no violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Especialistas. • Alumnos. • Padres/madres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación en el corcho/mural de entrada. • En las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activa. • Participativa de consenso, de interrelación, de ayuda y colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula de clase. • Hall de entrada. • Pasillos. • Patios. • Biblioteca • Etc. 	<p>Semana del 30 de enero</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------

4. NORMATIVA VIGENTE

Nuestro Plan de Convivencia se ajustará a la normativa legal vigente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Decreto 23/2014 de 12 de Junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.